H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE MUNA YUCATAN 2015 – 2018

Muna, Yucatán a de 04 de Enero de 2016
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Lic. Miguel Adrián Nabté Peralta
Titular de la UMAIP

P R E S E N T E

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la siguiente información:

- Perfil de Puestos

Que se hubiere generado durante el período comprendido de 01 de septiembre a 31 de Diciembre del 2015, Relativo al artículo 9 fracción II del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada".

Le informo, que de conformidad con el artículo 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se ha generado ni recibido documento alguno que contenga el perfil de puesto de dicho Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATAN

Prof. Alfonso Jesús Aguiar Pasos
Secretario Municipal

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Lic. Miguel Adrián Nabté Peralta

Fecha de Actualización de la Información: 04 de enero 2016